



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTESTACIÓN AL ESCRITO DE ALEGACIONES CONTRA SU EXCLUSIÓN RESENTADO POR CESECO DENTRO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD.

Presidente: Manuel Saravia Madrigal, Concejal del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

Vocales: Pablo Gigosos Pérez, Director del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda; José Manuel García Sobrino, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda; Rafael Guerra Posadas, en representación de la Asesoría Jurídica General; Rafael Salgado Gimeno, en representación de la Intervención General.

Secretaria: Inmaculada Carrera de la Red, Jefa de la Oficina de Contratación y Supervisión de Proyectos, del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

Asesor Técnico: Joaquín de Andrés Loste, Jefe del Centro de Proyectos y Obra Civil, del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

En Valladolid, a 6 de mayo de 2016.

Siendo las 13:30 horas, en la sala de comisiones de la casa consistorial se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes arriba señalados.

Por la Secretaria de la mesa de contratación se pone en conocimiento que por la empresa CESECO, S.A., se ha presentado un escrito de alegaciones contra la exclusión acordada por la Mesa, por no haber presentado la oferta técnica del sobre 2 "criterios evaluables mediante juicio de valor" en formato digital. En él manifiesta que es un error irrelevante o subsanable y aporta dos sobres complementarios a los sobres 2 y 3, conteniendo 2 CD cada uno de ellos.

La mesa considera que procede admitir dichos sobres complementarios a los sobres 2 y 3, de la oferta de CESECO, S.A., a la vista del apartado M.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, en el que se indica que se pueden solicitar aclaraciones a las ofertas para poder aportar algún documento o formato que **por error no se haya incluido, pero que se deduzca con claridad su contenido del resto de la documentación aportada y que no añade ningún elemento nuevo susceptible de valoración. En consecuencia, se admite la oferta de la empresa CESECO, S.A.** y en aplicación del apartado 6.5.2.4 del PCAP, se sujeta a informe técnico la valoración de su oferta, de conformidad con cada uno de los criterios recogidos en el mismo, en el plazo de diez días hábiles.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, que queda transcrito, yo, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Saravia Madrigal

Inmaculada Carrera de la Red